

# Resolución Jefatural

Lima, 27 ABR. 2022

## VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG00818/2022 de la Oficina de Logística del 25 de abril de 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0008/RE, del 12 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC el siguiente procedimiento de selección:

"Contratación del servicio de abogados especialistas en derecho laboral, administrativo y derecho penal para la Procuraduría Pública", por el valor estimado de S/ 104 000.00 (Ciento cuatro mil con 00/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, determinado por el Primer Informe Complementario al Informe de Indagación de Mercado N° 025-2022/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, y cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorándum (OPP) N° OPP00651/2022, del 31 de marzo de 2022;

Asimismo, propone excluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

PAC N° 28 - Servicio de dimensionamiento para la actualización del cableado estructurado, correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, por el valor estimado de S/ 56 590.00 (Cincuenta y seis mil quinientos noventa con 00/100 soles), exclusión solicitada por la Unidad de Programación de la Oficina de Logística a través del Informe de Indagación de Mercado N° 028-2022/PRG-LOG-MRE, del 30 de marzo de 2022; y la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística mediante el Memorándum (ADQ) N° ADQ00681/2022, del 19 abril de 2022, debido a que la contratación no supera las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (U.I.T);

0198



# Resolución Jefatural

PAC N° 32 - Contratación del servicio de un (1) profesional que asista en la revisión del diseño del Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior", correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, por el valor estimado de S/ 42 000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles), exclusión solicitada por la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en su calidad de área usuaria, mediante el Memorándum (DGC) N° DGC00520/2022, del 31 marzo de 2022, debido a que la necesidad del requerimiento no persiste;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante el Memorándum del visto por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, por lo que resulta procedente su inclusión y exclusión;

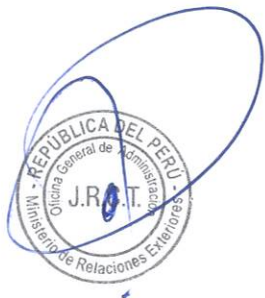
Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0005-2022/RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 5 de enero de 2022, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegado al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0005-2022/RE;



0198



# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3.-** Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en Jirón Lampa N° 545 - Sótano - Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

| INCLUSIÓN  |                                                                                                                                     |                           |                           |                                   |                                   |                      |                                  |                                |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| N° REF PAC | DESCRIPCIÓN                                                                                                                         | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL       | CENTRO DE COSTO      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO         | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
| 81         | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL, ADMINISTRATIVO Y DERECHO PENAL PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA | SERVICIO                  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | S/ 104 000.00                     | MEMORÁNDUM (OPP) N° OPP00651/2022 | PROCURADURÍA PÚBLICA | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ABRIL                          |

| EXCLUSIÓN |                                                                                                                                                                                                                      |                           |                           |                |                                   |                                                                                              |                                                                               |  |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--|
| PAC N°    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                          | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | PEDIDO DE EXCLUSIÓN                                                                          | AREA USUARIA                                                                  |  |
| 28        | SERVICIO DE DIMENSIONAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO                                                                                                                                         | SERVICIO                  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SOLES          | 56 590.00                         | INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 028-2022/PRG-LOG-MRE Y MEMORÁNDUM (ADQ) N° ADQ00681/2022 | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                      |  |
| 32        | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) PROFESIONAL QUE ASISTA EN LA REVISIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0062 "OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR" | SERVICIO                  | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SOLES          | 42 000.00                         | MEMORÁNDUM (DGC) N° DGC00520/2022                                                            | DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES |  |

